INFORME GESTION DE RIESGOS 2014

ASPECTOS GENERALES DEL INFORME

1.1 Introducción

La actualización del Mapa de Riesgos de la Universidad de Pamplona se está llevando a cabo a partir del mes de febrero de 2012, a través de una labor de acompañamiento y asesoría realizada por parte de la Oficina de Control Interno a cada uno de los procesos y dependencias.

Cada Responsable de proceso evaluó los resultados obtenidos de la ejecución de las acciones de tratamiento de los riesgos propuestas, para identificar cuáles se evitaron, redujeron, compartieron o asumieron, dejando evidencia a través de actas de Grupo de Mejoramiento.

Seguidamente, se procedió a realizar los ajustes necesarios al Mapa de Riesgos de cada proceso, detectando los nuevos posibles riesgos o los que se mantienen, identificando las consecuencias, impacto, probabilidad y nivel del riesgo.

De acuerdo a la valoración realizada se elaboraron las políticas de administración de riesgo, como opción para tratarlos, permitiendo tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos de manejo, que establecen las guías de acción necesarias a todos los servidores de la entidad, definidas con sus respectivos responsables, tiempos e indicadores.

Finalmente, cada proceso hizo entrega a esta Dependencia del Mapa de Riesgos actualizado.

1.2 OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Dar a conocer a las instancias pertinentes el nuevo Mapa de Riesgos de la Universidad de Pamplona, con el fin de evaluar la implementación y desarrollo de las acciones para el tratamiento de los riesgos, que permitan dar cumplimiento a la misión y objetivos institucionales de la Universidad de Pamplona.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Involucrar y comprometer a todos los Líderes de Proceso, en la búsqueda de acciones encaminadas a prevenir y administrar los riesgos.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas para el tratamiento de los riesgos planteados por cada proceso.
- Realizar seguimiento a la efectividad de las acciones propuestas.

1.3 ALCANCE

Todos los procesos de la Universidad de Pamplona que allegaron la información pertinente al Mapa de Riesgos en las herramientas diseñadas para tal fin.

1.4 METODOLOGÍA

A través del acompañamiento y asesoría brindada por parte de la Oficina de Control Interno a cada uno de los procesos, se obtuvo la evaluación de los diferentes Mapas de Riesgos existentes, logrando identificar aquellos riesgos que se mantienen, que se han mitigado o desaparecen según la efectividad de las acciones propuestas.

Así mismo, se pudo facilitar la identificación, análisis y valoración de las nuevas posibles situaciones de riesgo.

Posteriormente, se recopiló y consolidó la información de los diferentes procesos de la Universidad de Pamplona conformando el Mapa de Riesgos.

1.5 MARCO LEGAL

- Decreto 1537 de 2001, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativo que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.

- Ley 87 de 1993, Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en la entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

- Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de la atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones

- Directiva Presidencial 09 de 1999, Lineamientos para la Implementación de la política de lucha contra la corrupción.

- Decreto 145 de 1999, Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.

- Modelo Estándar de Control Interno (MECI) 1000:2005. Componente: Evaluación del Riesgo. Subsistema MECI: Control Estratégico. Componentes MECI: Administración del Riesgo. Elemento MECI: Contexto Estratégico; Identificación, Análisis y Evaluación de Riesgos; Políticas de Administración de Riesgos.

2. ADMINISTRACION DE RIESGOS.

2.1 Consolidación y Clasificación de la Información

Se consolidó el Mapa de Riesgos de la Universidad de Pamplona conforme a la información allegada por parte de los procesos en el formato diseñado para tal fin **"FCI-10 Mapas de Riesgos**".

A continuación se encuentra cuadro resumen de los procesos que conforman el Mapa de Riesgos de la Universidad de Pamplona:

Tipo de Proceso	Procesos	
Procesos Direccionamiento Estratégicos	Direccionamiento Estratégico	Secretaría General
		Planeación Institucional
		Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Procesos Misionales	Gestión Académica	
	Gestión de la Investigación	
	Gestión de la Interacción Social	Apoyo al Egresado
		Gestión de Proyectos
		Villa marina Promoción Social
Procesos Evaluación y Control	Sistema Integrado de Gestión	
	Control Interno	
	Control Interno Disciplinario	
Procesos de Apoyo	Gestión de Recursos Bibliográficos	

	Gestión de Bienestar Universitario	
	Gestión del Recurso Físico y Apoyo Logístico	
	Gestión del Talento Humano	
	Gestión Presupuestal y Contable	
	Gestión de Laboratorios	
	Gestión de Pagaduría y Tesorería	
	Adquisición de Bienes y Servicios	
	Asesoría Jurídica	
	Gestión Documental	
	Concepción, Elaboración, Construcción y Transición de Soluciones de Aplicativos Empresariales y de Misión Crítica Específica.	
	Diseño y Elaboración de Escenarios, Objetos y Contenidos Multimediales basados en Red.	
	Capacitación y Apoyo Postventa	

De acuerdo al anterior cuadro se recopilaron 21 Mapa de Riesgos, así:

Direccionamiento Estratégico: 4

Procesos Misionales: 3

Procesos de apoyo: 11

Procesos de Evaluación y Control: 3

2.1 Análisis y Clasificación de los Riesgos por Niveles

PROBABILIDAD X IMPACTO

IMPACTO / PROBABILIDAD	ALTO 25	MEDIO 10	BAJO 5
ALTA 3	75	30	15
MEDIA 2	50	20	10
BAJA 1	25	10	5

Teniendo en cuenta la guía "GCI-04 Identificación y valoración de Riesgos", los riesgos se clasifican en tres niveles de acuerdo a su impacto y probabilidad de ocurrencia así:

- NIVEL ALTO: (75 - 50 - 30) P * I > 25 ROJO
- NIVEL MEDIO: (25 - 20 -15) P * I entre > 10 y <= 25 AMARILLO
- NIVEL BAJO: (10 - 5) P * I <= 10 VERDE

- Se identificaron 93 riesgos los cuales se clasificaron en los siguientes niveles como se muestra en la siguiente gráfica.

NIVEL DEL RIESGO	Nº DE RIESGOS	%
ALTO	64	68.82%
MEDIO	6	6.45%
BAJO	23	24.73%
TOTAL	93	100,00%

3. POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

Para la consolidación de las acciones en el tratamiento de los Riesgos se tomaron las más relevantes y que conciernen a la Alta Dirección:

Gestión

- Solicitar personal necesario en diferentes dependencias de la Universidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Solicitar la garantía de los recursos presupuestados para el cumplimiento de los objetivos del proceso.
- Solicitar se autorice a quien corresponda, la realización de los contratos para el mantenimiento de los vehículos
- Solicitar la adquisición de las licencias para el adecuado funcionamiento de las áreas académicas y administrativas de la U.P.
- Solicitar que la destinación del dinero que se recibe por multas en el préstamo del material bibliográfico para reinvertirlo en la compra de material bibliográfico o mantenimiento en los existentes
- Adopción, implementación de Política de Seguridad y Salud Ocupacional**.**
- Presupuesto para realización de Mantenimiento Preventivo y correctivo, Evaluación y renovación de inventarios existentes
- Adquisición de pólizas de seguros de manejo, protección de bienes muebles e inmuebles y contra terceros.
- Solicitar asignación presupuestal para la ejecución del plan de capacitaciones.

Talento Humano

- Proponer y ejecutar planes de capacitación, de acuerdo a las necesidades de los procesos.
- Solicitar a la Alta Dirección las garantías para dar continuidad y permanencia al personal que labora en los diferentes procesos.

Recursos Físicos

- Solicitar la evaluación estructural de espacios físicos de acuerdo a usos y realizar adecuación de espacios físicos existentes para optimizar la prestación de servicios.

4. CONTROL Y EVALUACION DEL MAPA DE RIESGOS

Actualmente el Mapa de Riesgos de la Universidad de Pamplona, cubre el 100% de los procesos identificados en el Mapa de Procesos de la Universidad de Pamplona.

Durante la vigencia 2014 se logró mitigar algunos riesgos que estaban evaluados como altos, y se eliminaron otros, cabe aclarar que otros riesgos que aunque continuaron altos, estaban evaluados en puntuación de 75 se pudieron disminuir a 50. Igualmente para la presente vigencia se puede evidenciar que faltan todos los riesgos correspondientes a los procesos misionales de Investigaciones y Gestión Académica ya que dichas dependencias no hicieron entrega de ningún documento.

Así mismo es importante aclarar que debido a las múltiples actividades en todos los procesos fue muy complicado realizar las reuniones de seguimiento.

5. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el acompañamiento realizado por la Oficina de Control Interno para llevar a cabo la actualización del Mapa de Riesgos de la Universidad, se puede concluir:

- Cada proceso ha identificado, valorado y analizado los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

- Se identificaron 93 riesgos los cuales se clasificaron en los siguientes niveles

  NIVEL ALTO: 64 situaciones que requieren atención de la Alta Dirección con el fin de que se apoye la realización de acciones formuladas por los responsables de los procesos. En este caso se unificaron los riesgos, clasificándolos en tres tipos: de gestión, talento humano y recursos físicos, quedando solamente 16 riesgos relevantes, que conciernen a la Alta Dirección.

NIVEL MEDIO: 6 situaciones que con la definición de procedimientos y actividades de monitoreo desarrolladas por los responsables, se pueden administrar.

NIVEL BAJO: 23 situaciones que se pueden gestionar con los procedimientos de rutina y con los compromisos de los responsables de cada proceso.

6. RECOMENDACIONES

- La Alta Dirección debe apoyar la ejecución de las acciones para el tratamiento de los Riesgos identificados como de Nivel Alto (anteriormente descritos).
- Cada proceso debe gestionar y ejecutar las acciones necesarias para tratar los riesgos identificados.
- Se debe dar cumplimiento a los cronogramas establecidos para tratar los riesgos identificados.
- Cada proceso debe evidenciar los resultados obtenidos de la ejecución de las acciones propuestas para el tratamiento de los riesgos identificados.
- La Oficina de Control Interno debe adelantar actividades de acompañamiento con el fin de promover la Cultura de Administración de Riesgos en todos los procesos de la Universidad de Pamplona.

ESPERANZA GAMBOA GAMBOA
Directora Oficina de Control Interno